



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. COBACH-P/007/2020

**“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA TODOS LOS ALUMNOS DEL SISTEMA ESCOLARIZADO Y EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 11:30 horas del día 2 de septiembre del año 2020, reunidos en la sala de juntas de las oficinas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicada en el segundo piso de la Ave. Juárez No. 1402, Colonia Centro, todos y cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, estando presentes los **Lic. Eleazar Valles Villa**, presidente del Comité, el **C.P. Francisco Javier Villegas Romero**, Primer Vocal del Comité, el **Lic. Ever Omar Balderrama Rocha** en representación mediante Oficio No. DP 074/2020 de la M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo, Segundo Vocal del Comité, el **Lic. Jesús Isai Villanueva Tapia** en representación mediante Oficio No. R.F.085/2020 de la C.P. Jeanethe Martínez Estrada, Tercer Vocal del Comité, el **Lic. Hugo Antonio Armendáriz Nevárez** en representación mediante Oficio No. AG/3362020 del Lic. Manuel José Ortega Chávez, Cuarto Vocal del Comité, el **Lic. Carlos Jesús Bastardo Murillo** en representación mediante Oficio No. OIC/198/2020 del Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz, Observador del Comité, la **Lic. Brissa María Guadalupe Luna Prado**, **Lic. Cesar Torres Loya** representantes del área requirente, así como la participante **Verónica Andrew Chaparro** en representación de **Thona Seguros S.A. de C.V.** con la finalidad de llevar a cabo la primera Junta de Aclaraciones en relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. COBACH-P/007/2020 PARA LA “CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA TODOS LOS ALUMNOS DEL SISTEMA ESCOLARIZADO Y EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”**, con fundamento en los artículos 40, 51, 57, 58, 59 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 53 y 54 de su Reglamento.

**Aclaraciones de la convocante**

1. Se modifica el punto identificado con el número 11. inciso a. del numeral IX de las bases de la presente Licitación, quedando de la siguiente manera:

Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre del 2019 y del 1º de enero al 30 de junio de 2020, suscritos por contador público titulado anexando copia de la cedula profesional. Opinión de cumplimiento expedida por el S.A.T. (32-D) actualizada al mes anterior al de la presentación de su propuesta. Todos estos documentos deberán ser presentados en original y copia, las copias deberán estar debidamente firmadas de manera autógrafa por su representante legal.

En este acto se procede a dar contestación a todas y cada una de las preguntas que fueron debidamente enviadas por los Licitantes, en tiempo y forma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

**Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.**

**Preguntas Administrativas:**

1.- pág. 4, IX requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar. Se solicita la convocante confirme que la documentación legal y financiera original o en copia certificada presentada en nuestra propuesta nos será devuelta ya que solo es para cotejo. Favor de confirmar.

**R. Es correcta su apreciación.**



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. COBACH-P/007/2020

**“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA  
TODOS LOS ALUMNOS DEL SISTEMA ESCOLARIZADO Y EL PERSONAL DOCENTE Y  
ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”**

2.- pág. 5, IX requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar, 5. Se solicita a la convocante confirme que se cumple el punto presentando copia simple del registro siem 2020 (comprobante fiscal digital donde se indique el pago de cuota del registro siem 2020), ya que el mismo se realiza de forma electrónica. Favor de confirmar.

**R. Es correcta su apreciación.**

3.- pág. 5, IX requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar, 9. Se solicita a la convocante confirme que se cumple el punto presentando copia de facturas, contratos y/o caratulas de póliza para acreditar la experiencia mínima de 1 año en la prestación del servicio objeto de la presente licitación. Favor de confirmar.

**R. Es correcta su apreciación.**

4.- pág. 5, IX requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar, 11. Se solicita a la convocante su aceptación para que permita cumplir el punto con la presentación del balance general y estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019; y del 1° de enero al 30 de junio de 2020; anexando la cedula del contador que los suscribió y la impresión de la opinión de cumplimiento expedida por el sat (32-d) en sentido positivo y vigente a la fecha del acto de presentación de propuestas. Agradeceremos su aceptación.

**R. Se contesta con la aclaración de la convocante.**

5.- anexo I, pág. 11, especificaciones técnicas generales del servicio solicitado, 3. Se solicita a la convocante su aceptación para que los convenios con hospitales de pago directo total solo sean presentados por el licitante adjudicado. Favor de confirmar.

**R. Se acepta su solicitud.**

**Preguntas Técnicas:**

1.- A la convocante le pedimos nos puedan apoyar con la siniestralidad de los 2 últimos años que contenga siniestros detallados por afectado, padecimiento, monto pagado, fecha de ocurrencia y periodo de análisis que comprende (día/mes/año al día/mes/año).

**R. La siniestralidad de las últimas tres vigencias será enviada a cada uno de los licitantes, vía correo electrónico, a más tardar el día 04 de septiembre de 2020, sin embargo, ésta solo contendrá los siguientes datos:**

- Número de siniestros
- Tipo de siniestro
- Fecha de siniestro
- Monto pagado

**Preguntas Legales:**

1.- Solicitamos a la convocante eliminar el requisito, en razón de que, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. COBACH-P/007/2020

**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA  
TODOS LOS ALUMNOS DEL SISTEMA ESCOLARIZADO Y EL PERSONAL DOCENTE Y  
ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"**

consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

**R. No es posible dar respuesta a la presente pregunta, toda vez que la misma no es clara.**

2.- Se solicita a la convocante confirme que en caso de que se requiera la suscripción de un contrato diferente al establecido en los artículos 19 y 21 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, éste deberá ajustarse a lo establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable, como lo es el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**R. El contrato que derive del fallo adjudicatorio, estará sujeto a lo establecido en la Convocatoria, Bases, Anexos y Junta de Aclaraciones, de la presente licitación, así como lo dispuesto en la legislación vigente y aplicable.**

3.- Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

**R. Es correcta su apreciación, sin embargo, la pena convencional del 1% por cada día natural de atraso en la entrega de la póliza objeto de la presente licitación, se aplicará en base al valor total de la prima a pagar.**

**THONA SEGUROS S.A. DE C.V.**

1. Página 4. "PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO" segundo párrafo. Agradeceremos a la convocante confirmar que cuando se menciona que "Dicha póliza deberá ser emitida conforme al contenido del documento que para el efecto sea emitido por la Dirección Académica y el Departamento de Recursos Humanos del COBACH, mismo que contiene la totalidad de los alumnos del sistema escolarizado, así como la plantilla del personal docente y administrativo vigente a la fecha de su emisión" es bajo el entendido de que el documento a que se hace alusión se integrará conforme a las bases de licitación y precisiones derivadas de la junta de aclaraciones correspondientes a este procedimiento.

**R. Es correcta su apreciación.**

2. Página 5 "REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR" Agradeceremos a la convocante confirmar que la documentación original requerida también podrá ser presentada, a elección del licitante, en copia certificada por fedatario público.

**R. Es correcta su apreciación.**

3. Página 5 "REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR" numeral 12. Conforme a lo dispuesto por el artículo 3 de la "Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", en concordancia con lo dispuesto por acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2009, mi

2

3

CA

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. COBACH-P/007/2020

**“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA  
TODOS LOS ALUMNOS DEL SISTEMA ESCOLARIZADO Y EL PERSONAL DOCENTE Y  
ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”**

representada no se ubica en ninguno de los supuestos de estratificación MIPYME. Por lo anterior, agradeceremos a la contratante confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en el sentido de que este concepto no nos es aplicable.

**R. Es correcta su apreciación.**

4. Página 8, inciso d. “Contrato”. Agradeceremos a la contratante confirmar que previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes. Favor de pronunciarse al respecto

**R. Es correcta su apreciación.**

5. Página 8, apartado XI. “PENAS CONVENCIONALES” Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos.

**R. La pena convencional del 1% por cada día natural de atraso en la entrega de la póliza objeto de la presente licitación, se aplicará en base al valor total de la prima a pagar**

6. Página 8, apartado XI. “PENAS CONVENCIONALES” En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que, en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**R. Es correcta su apreciación.**

7. Página 8, apartado XII. “MODIFICACIONES”. Agradeceremos a la convocante confirmar que las modificaciones a los contratos se realizarán siempre previo acuerdo entre las partes.

**R. Es correcta su apreciación.**

8. Anexo I. Se solicita a la convocante tenga a bien confirmar que la propuesta técnica deberá presentarse transcribiendo el anexo I, adicionándole las modificaciones derivadas de la junta de aclaración de bases.

**R. Es correcta su apreciación.**

9. Anexo I. Se solicita a la convocante confirmar que solo estarán cubiertos las reclamaciones cuya fecha de ocurrido sea dentro de la vigencia de la póliza.

**R. Es correcta su apreciación.**

10. Anexo I. Segundo cuadro “COBERTURA” “MUERTE ACCIDENTAL”. Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental.

**R. Es correcta su apreciación.**



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. COBACH-P/007/2020

**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA TODOS LOS ALUMNOS DEL SISTEMA ESCOLARIZADO Y EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"**

11. Anexo I. Segundo cuadro "COBERTURA" "MUERTE ACCIDENTAL". Se solicita a la convocante confirmar que para el pago de la suma asegurada en caso de fallecimiento, en caso de tratarse de personas menores de edad, el pago se realizará a los padres o al tutor que acredite dicha calidad ante la Universidad.

**R. Es correcta su apreciación, aclarando que el pago se realizará a los padres o al tutor que acredite dicha calidad ante el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.**

12. Anexo I. Segundo cuadro "COBERTURA" "MUERTE ACCIDENTAL". En caso de fallecimiento de asegurados mayores de edad, agradeceremos a la convocante confirmar que los formatos de designación de beneficiarios que se utilizaran operarán bajo el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores. Lo anterior en el entendido de que de no contar con dichas designaciones, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro.

**R. Es correcta su apreciación.**

13. Anexo I. Segundo cuadro "COBERTURA" "MUERTE ACCIDENTAL". En alcance a nuestra pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años.

**R. Es correcta su apreciación.**

14. Anexo I. Segundo cuadro "COBERTURA" "PERDIDAS ORGÁNICAS". Agradeceremos a la convocante confirmar que la cobertura de pérdidas orgánicas escala "b" operará conforme a la siguiente definición:

*"En caso de que el Integrante sufra una Pérdida Orgánica como consecuencia de un Accidente, durante el periodo del seguro de esta cobertura y dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha del mismo, la Compañía pagará por concepto de indemnización bajo esta cobertura, el porcentaje correspondiente de la Suma Asegurada que se señala en la tabla de indemnizaciones, según la Escala "B" que se muestra a continuación:*

*En caso de sufrir el Integrante varias de las Pérdidas Orgánicas especificadas, la responsabilidad total de la Compañía en ningún caso excederá la Suma Asegurada establecida para esta cobertura, aun cuando el Integrante sufre en uno o más eventos varias de las Pérdidas Orgánicas especificadas. Cualquier indemnización pagada por la Compañía, reduce en la misma proporción la Suma Asegurada de esta cobertura para el Integrante afectado, hasta agotarse, relevando de toda responsabilidad posterior a la Compañía.*



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. COBACH-P/007/2020

**“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA TODOS LOS ALUMNOS DEL SISTEMA ESCOLARIZADO Y EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”**

*La indemnización correspondiente a pérdidas orgánicas se efectuará al propio Integrante. Al tramitarse alguna reclamación relacionada con la cobertura por Pérdidas Orgánicas, la Compañía tendrá el derecho de practicar a su costa un examen médico al Integrante.”*

**R. Es correcta su apreciación.**

15. Anexo I. Segundo cuadro “COBERTURA” “REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTES”. Agradeceremos a la convocante indicar si las Picadura de alacrán, mordedura de serpiente y de perro estarán cubiertas

**R. El licitante deberá cubrir los siniestros que se presenten por picadura o mordedura de cualquier animal.**

16. Anexo I. Segundo cuadro “COBERTURA” “REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTES”. Agradeceremos a la convocante indicar si la suma asegurada aplica por vigencia o por evento.

**R. La suma asegurada aplicara por evento.**

17. Anexo I. Segundo cuadro “COBERTURA” “REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTES”. Agradeceremos a la convocante confirmar que las ambulancias serán cubiertas de únicamente en caso de urgencia o emergencia médica.

**R. Es correcta su apreciación.**

18. Anexo I. Segundo cuadro “COBERTURA” “REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTES”. Agradeceremos a la convocante confirmar que para efecto del pago de siniestros serán aplicables los tabuladores de honorarios médicos de la Aseguradora.

**R. Es correcta su apreciación.**

19. Anexo I. último párrafo de la página 10. Agradeceremos a la convocante confirmar que cuando se menciona que “En cobertura de reembolso de gastos médicos por accidentes, se aplica el convenio de pago directo en forma total sin excepción.” Se refiere a que solicitan el pago total de gastos sin límite de tabulador y hasta el límite de la suma asegurada. En caso de no ser correcta nuestra apreciación, agradeceremos aclarar a que se refiere.

**R. No es posible dar respuesta a la presente pregunta, toda vez que la misma no es clara.**

20. Anexo I. Tercer cuadro “COLECTIVIDAD” “PERSONAL ASEGURADO”, apartado “ALUMNOS DEL SISTEMA ESCOLARIZADO” Agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma con que se acreditará la pertenencia a la colectividad por parte del dicha colectividad. Favor de pronunciarse al respecto

**R. Credencial del plantel o constancia emitida por el plantel.**

21. Anexo I. Tercer cuadro “COLECTIVIDAD” “PERSONAL ASEGURADO” apartado “PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO”. Agradeceremos a la convocante confirmar que el talón de



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. COBACH-P/007/2020

**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA  
TODOS LOS ALUMNOS DEL SISTEMA ESCOLARIZADO Y EL PERSONAL DOCENTE Y  
ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"**

pago será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada. Favor de pronunciarse al respecto

**R. Para el caso del personal docente y administrativo se comprobará con identificación oficial y aviso de accidente emitido por quien tenga facultades para ello.**

22. Anexo I. Tercer cuadro "COLECTIVIDAD" "PERSONAL ASEGURADO" apartado "PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO". En alcance a nuestra pregunta anterior y en caso de ser respondida de manera negativa, agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad. Favor de pronunciarse al respecto.

**R. Ya se dio contestación anteriormente.**

23. Anexo I. apartado "ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES DEL SERVICIO SOLICITADO" punto 5 referente a que "Se deberá contar con el pago directo total de todas las poblaciones en donde se encuentre el Plantel del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, siendo personal administrativo, docente o alumno perteneciente al Sistema Escolarizado". Considerando que no todas las localidades cuentan con hospitales que permitan garantizar el adecuado tratamiento de nuestros asegurados y que por esa causa no pueden pertenecer a nuestra red médica, agradeceremos a la convocante confirmar que en caso de no contar con proveedores para dar atención en algún Municipio, se podrá realizar el traslado del asegurado al hospital más cercano, para una oportuna atención.

**R. Es correcta su apreciación.**

24. Anexo I. apartado "ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES DEL SERVICIO SOLICITADO" punto 5 referente a que "Se deberá contar con el pago directo total de todas las poblaciones en donde se encuentre el Plantel del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, siendo personal administrativo, docente o alumno perteneciente al Sistema Escolarizado". Para valorar adecuadamente la infraestructura adecuada que permita hacer frente a los siniestros que pudieran ocurrir durante la vigencia, agradeceremos a la convocante proporcionarnos el número estimado de asegurados por municipio o escuela.

**R. No es posible proporcionar dicha información.**

25. Anexo I. apartado "ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES DEL SERVICIO SOLICITADO" punto 6, "Convenio de pago directo total, es decir" inciso a) "Este operará aun y cuando el internamiento sea por menos de 24 horas." Agradeceremos a la convocante confirmar que no aplicará pago directo para atenciones ambulatorias en hospitales

**R. Se deberá aplicar el pago directo sin importar el tiempo de internamiento.**

26. Anexo I. apartado "ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES DEL SERVICIO SOLICITADO" punto 7, "Convenio de pago directo total, es decir" inciso a) "Este operará aun y cuando el internamiento sea por menos de 24 horas." Agradeceremos a la convocante confirmar que no aplicará pago directo para atenciones ambulatorias en hospitales

**R. Se deberá aplicar el pago directo sin importar el tiempo de internamiento.**

7



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. COBACH-P/007/2020

**“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA TODOS LOS ALUMNOS DEL SISTEMA ESCOLARIZADO Y EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”**

27. Anexo I. apartado “ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES DEL SERVICIO SOLICITADO” punto 8. Para una correcta gestión en la tramitación de siniestros, mucho agradeceremos a esa convocante proporcionarnos un listado que contenga los nombres de los Directores y Subdirectores de cada plantel así como sus firmas para poder cotejar los avisos de accidente. En caso de no ser posible acceder a nuestra solicitud, agradeceremos nos indiquen la forma en la que se validarán las autorizaciones de las personas autorizadas.

**R. Dicha información podrá ser proporcionada al licitante que resulte adjudicado en la presente Licitación.**

28. Anexo I. apartado “ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES DEL SERVICIO SOLICITADO” puntos 10 y 16. Entendemos que por la naturaleza del programa de seguros que se licita y buscando preservar la integridad física de los asegurados se requiere en ambos casos obviar la información judicial necesaria que acredite la ocurrencia del hecho, sin embargo, al tratarse de una condición de conocimiento de la autoridad obligatorio, agradeceremos a la convocante confirmar que el documento judicial que acredite la ocurrencia del accidente será puesta a disposición de la aseguradora una vez que ello sea posible, o en su caso agradeceremos a la convocante confirmar que enviará un comunicado escrito dejando a salvo y en paz a la aseguradora adjudicada en caso de conflictos posteriores derivado del seguimiento de tal instrucción.

**R. Se confirma que hasta en tanto la convocante no cuente con el documento judicial correspondiente será enviado a la aseguradora, tomando en consideración que se deberá cubrir el siniestro aun y cuando no se tenga disponible dicho documento.**

29. Pregunta de carácter general. Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

**R. Es correcta su apreciación.**

30. Pregunta de carácter general. En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante ratificar que solo en caso de que mi representada resulte adjudicada se deberán entregar condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión, Favor de pronunciarse al respecto.

**R. No es correcta su apreciación, dichas condiciones deberán ser entregadas dentro del sobre que contenga la Propuesta Técnica, en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.**

31. Se solicita a la convocante tenga bien facilitarnos en formato Excel de manera editable, los listados de asegurados, con la siguiente información; nombre y RFC, o fecha de nacimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

**R. La relación de los alumnos, personal docente y administrativo de la convocante será entregada únicamente al licitante adjudicado toda vez que, para los efectos y la naturaleza de la presente licitación, dicha información no resulta necesaria para la elaboración de la cotización y/o propuesta económica por parte de los licitantes.**



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. COBACH-P/007/2020

“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA TODOS LOS ALUMNOS DEL SISTEMA ESCOLARIZADO Y EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”

**PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

1. Solicitamos amablemente a la convocante que la Constancia de Registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de Chihuahua, se pueda entregar a la convocante en el momento del fallo o en su caso que mi representada pueda presentar la propuesta con el antecedente de estar en proceso de obtener dicha Constancia, favor de pronunciarse.

**R. No se acepta su propuesta, el licitante al momento de presentar sus propuestas técnicas, deberá presentar la constancia de registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de Chihuahua.**

2. Solicitamos a la convocante que la persona que presentara la propuesta económica en el acto de apertura de propuestas pueda ser distinto a un representante legal y con carta poder, favor de pronunciarse.

**R. Los licitantes podrán presentar sus propuestas técnicas y económicas por medio de persona diversa a un representante legal, la cual solo presentará un escrito de autorización suscrito por la persona que tenga facultades para concederlo (Carta Poder Simple), sin embargo, invariablemente, las propuestas deberán ser suscritas por un representante legal.**

3. Solicita amablemente a la convocante enviar el acta de junta de aclaraciones en formato editable.

**R. Dicha acta será enviada en formato editable, vía correo electrónico, a todos los licitantes que lo soliciten y proporcionen una dirección de correo electrónico.**

4. Solicitamos amablemente nos pueda enviar en formato Excel la siniestralidad de los últimos 3 años, señalando monto y causa.

**R. Ya se dio contestación anteriormente.**

**LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.**

1. General. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el documento derivado de la Junta de aclaraciones y las bases en formato Word, esto con la finalidad de evitar errores en la transcripción de la Licitación.

**R. Dicha acta y las Bases de la presente Licitación, serán enviadas en formato editable, vía correo electrónico, a todos los licitantes que lo soliciten y proporcionen una dirección de correo electrónico.**

2. Página 5 numeral 3. Se solicita amablemente a la convocante nos permita presenta el CIF actualizado para dar cumplimiento al requisito el cual contiene cadena electrónica digital del SAT y se considera como documento original. Favor de pronunciarse al respecto.

**R. Se acepta su propuesta.**



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. COBACH-P/007/2020

**“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA TODOS LOS ALUMNOS DEL SISTEMA ESCOLARIZADO Y EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”**

3. Página 5 Numeral 4. Con el fin de no limitar la participación, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para poder dar cumplimiento al presente requerimiento podremos adjuntar la constancia de trámite correspondiente al padrón en caso de que no se tenga el registro vigente y en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a entregar el registro vigente del padrón. Favor de pronunciarse al respecto.

**R. Ya se dio contestación anteriormente.**

4. Página 5 Numeral 5. Con el fin de no limitar la participación, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para poder dar cumplimiento al presente requerimiento podremos adjuntar la constancia de trámite correspondiente al SIEM en caso de que no se tenga el registro vigente y en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a entregar el registro vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

**R. No se acepta su propuesta, el licitante al momento de presentar sus propuestas técnicas, deberá presentar la Constancia de Registro y Actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano.**

5. Página 5 Numeral 12. Se solicita amablemente a la convocante que en el supuesto que a mi representada no le aplique el rubro Mipymes, podremos integrar una carta en formato libre manifestando lo anterior. Favor de pronunciarse al respecto

**R. Es correcta su apreciación.**

6. ANEXO I, pág. 10. Se solicita amablemente a la convocante favor de proporcionar el listado de asegurados con nombre, RFC o edad y sexo. Favor de Pronunciarse al Respeto.

**R. Ya se dio contestación anteriormente.**

7. En alcance a la pregunta anterior, en caso de no contar con listado actualizado, agradeceremos nos indique la distribución de asegurados por rangos de edad de la última vigencia (incluyendo al personal docente y administrativo)

- Número de personas aproximado de 4 a 11 años
- Número de personas aproximado de 12 a 60 años
- Número de personas aproximado de 61 a 65 años
- Número de personas aproximado de 66 a 69 años

**R. No es posible brindar tal información.**

8. ANEXO I, pág. 10. Se solicita amablemente a la convocante favor de proporcionar la siniestralidad desglosada por cobertura y afectado, de la última vigencia, en formato Excel. Favor de Pronunciarse al Respeto.

**R. Ya se dio contestación anteriormente.**



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. COBACH-P/007/2020

**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA TODOS LOS ALUMNOS DEL SISTEMA ESCOLARIZADO Y EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"**

9. ANEXO I, pág. 10. Se solicita amablemente a la convocante indicar si las coberturas, beneficios, así como las sumas aseguradas que están solicitando son las misma que actualmente tienen cubiertas, en caso contrario favor de indicarnos las diferencias. Pronunciarse al Respecto.

**R. Es Correcto.**

10. ANEXO I PAGINA 12. NUMERAL 6 y Pagina 10 Último párrafo. Respecto a la relación de los hospitales solicitados dentro del anexo técnico, solicitamos nos permitan presentar la relación actual de hospitales con los que cuenta la compañía para pago directo y en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a realizar las altas correspondientes de hospitales solicitados que no tengamos actualmente en convenio a más tardar en 15 días posteriores al fallo. Favor de pronunciarse al respecto.

**R. La relación de convenios con los hospitales, clínicas y médicos, será solicitada únicamente al licitante adjudicado en un término que no excederá de treinta días naturales posteriores a la emisión del fallo correspondiente.**

11. ANEXO I. Se solicita a la convocante que indique que la póliza será Autoadministrada, Favor de pronunciarse al respecto.

**R. Es correcta su apreciación.**

12. General. Se solicita a la convocante confirme que a prima será pagadera en una sola exhibición.

**R. Es correcta su apreciación.**

13. ANEXO I. Se solicita a la convocante confirme que para lo no establecido en las bases y en la junta de aclaraciones, será aplicable lo que se encuentre establecido en las condiciones generales de la empresa aseguradora.

**R. Es correcta su apreciación.**

14. ANEXO I. Se solicita a la convocante confirme que solo se pagaran los siniestros procedentes que ocurran dentro de la vigencia de la póliza.

**R. Es correcta su apreciación.**

15. ANEXO I. Se solicita a la convocante señale la documentación que entregará a la compañía adjudicada en caso de actualizarse el siniestro amparado por la póliza.

**R. Ya se dio respuesta anteriormente.**

16. ANEXO I PAGINA 10. Se solicita a la convocante confirme si para la cobertura de muerte accidental será necesario contar con las copias autenticadas de la carpeta de investigación, que contengan necropsia de ley, examen toxicológico y de alcoholemia, declaración de testigos presenciales.

**R. Se entregarán los documentos que, conforme a la legislación y normatividad aplicable, resulten necesarios.**



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. COBACH-P/007/2020

**“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA TODOS LOS ALUMNOS DEL SISTEMA ESCOLARIZADO Y EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”**

17. ANEXO I PAGINA 10. Se solicita atentamente a la convocante indique si para el caso de siniestro será la convocante la encargada de entregar la totalidad de la documentación a la aseguradora adjudicada.

**R. Es correcta su apreciación.**

18. ANEXO I PAGINA 10. Se solicita a la convocante confirme que la entrega del formato de consentimiento y designación de beneficiarios en caso de siniestro, será en original.

**R. Podrá entregarse de manera original o bien, copia certificada.**

19. ANEXO I PAGINA 10. Se solicita a la convocante indique si se utilizarán los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios de la aseguradora adjudicada.

**R. Es correcta su apreciación, el licitante adjudicado deberá entregar al Cobach los formatos de designación de beneficiarios para que éstos sean llenados y suscritos por los asegurados, tomando en consideración de que, en el supuesto caso de que al momento del siniestro el asegurado no contara con dicho formato suscrito, se podrá tomar como valido aquella designación que se haya efectuado con anterioridad siempre y cuando ésta no rebase los 5 años de antigüedad.**

20. ANEXO I PAGINA 10. Se solicita a la convocante indique si los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios serán dos formatos independientes o constarán en un mismo documento.

**R. El licitante adjudicado deberá considerar que, al momento de que el asegurado suscriba la designación de beneficiarios, se entenderá que en dicho documento otorga cualquier tipo de consentimiento para que el mismo forme parte de la colectividad asegurada.**

21. ANEXO I PAGINA 10. Se solicita amablemente se señale si serán reconocidos los consentimientos y designación de beneficiarios de otras aseguradoras.

**R. Ya se dio respuesta anteriormente.**

22. ANEXO I PAGINA 10. Se solicita se confirme que la convocante es la encargada de recabar y resguardar los consentimientos y designación de beneficiarios de los asegurados.

**R. Es correcta su apreciación.**

23. ANEXO I PAGINA 10. Se solicita a la convocante confirme que en caso de no existir designación de beneficiarios, la suma asegurada se pagará a la sucesión del asegurado, previa entrega de copias certificadas del juicio sucesorio respectivo.

**R. Es correcta su apreciación, lo anterior sin contravenir lo establecido en la presente acta.**

24. ANEXO I PAGINA 10. Se solicita a la convocante confirme que exclusiones aplican para la cobertura de muerte accidental, así como que de no existir aplicaran las de las condiciones generales de la compañía adjudicada.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. COBACH-P/007/2020

“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA TODOS LOS ALUMNOS DEL SISTEMA ESCOLARIZADO Y EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”

**R. Deberán aplicar las condiciones generales del licitante adjudicado.**

25. ANEXO I PAGINA 10. Se solicita a la convocante, indique qué documentación se solicitará al tratarse de reembolso de gastos médicos por accidentes.

**R. Dicha documentación será la solicitada por el Licitante adjudicado.**

26. ANEXO I PAGINA 10. Se solicita a la convocante, indique la edad máxima del personal docente y administrativo.

**R. No existe un límite de edad.**

27. ANEXO I PAGINA 10. Se solicita a la convocante indique si el personal sujeto de aseguramiento cuenta con alguna discapacidad.

**R. No es posible brindar tal información.**

28. ANEXO I PAGINA 11. Se solicita a la convocante indique en qué casos se podría justificar la estancia del personal asegurado en la institución, en días y horas no hábiles.

**R. En todos los momentos en los cuales se encuentre realizando cualquier actividad relacionada con sus labores.**

29. ANEXO I PAGINA 11. Se solicita a la convocante señale que se entiende por accidente.

**R. Suceso no planeado y no deseado que provoca un daño, lesión u otra incidencia negativa sobre una persona.**

30. ANEXO I PAGINA 11. Se solicita a la convocante indique el trayecto máximo (en km) que realiza el personal de la colectividad de su domicilio a la institución.

**R. Las coberturas establecidas en el Anexo I de las Bases rectoras de la presente Licitación no deberán sujetarse a un máximo en kilómetros en los trayectos establecidos tanto para los alumnos como para el personal docente y administrativo.**

31. ANEXO I PAGINA 12. Se solicita a la convocante confirme que la responsabilidad de la institución aseguradora se limita a la suma asegurada establecida en la póliza correspondiente.

**R. Deberá estarse a las sumas establecidas en el Anexo I de las Bases rectoras de la presente Licitación.**

32. ANEXO I PAGINA 12. Se solicita a la convocante confirmar que la firma del director o subdirector del plantel en el aviso de accidente debe ser autógrafa, y se presentará en original.

**R. El aviso de accidente será suscrito por:**

**En el caso de los alumnos: Por director, subdirector, responsable administrativo, o bien, cualquiera persona diversa a estos en los casos en que los alumnos sufran un accidente fuera de las instalaciones del plantel al que se encuentran inscritos.**



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. COBACH-P/007/2020

**“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA TODOS LOS ALUMNOS DEL SISTEMA ESCOLARIZADO Y EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”**

**En el caso del personal docente y administrativo: Por el jefe inmediato, o bien, por persona diversa que se encuentre en superioridad jerárquica.**

33. ANEXO I PAGINA 11. Se solicita a la convocante indique en qué casos se presentará oficio de la comisión, en lugar de la firma del director o subdirector del plantel.

**R. No se puede dar respuesta a la presente pregunta toda vez que la misma no es clara.**

34. ANEXO I PAGINA 12. Se solicita a la convocante señalar que los alumnos deberán entregar credencial vigente con fotografía que lo acredite como alumno.

**R. Es correcto, sin embargo, en caso de no existir ésta, deberá tomarse como válida la constancia emitida por el plantel por medio de la cual se acredite que el alumno se encuentre debidamente inscrito**

35. ANEXO I PAGINA 12. Se solicita a la convocante confirmar que el personal docente y administrativo al actualizarse un siniestro procedente deberán exhibir credencial vigente con fotografía que los acredite como miembros de la institución.

**R. Ya se dio contestación anteriormente.**

36. ANEXO I PAGINA 12. Se solicita a la convocante señalar con qué documentos se acreditará que el personal pertenece a la colectividad institución.

**R. Ya se dio contestación anteriormente.**

37. ANEXO I PAGINA 13. Se solicita a la convocante señale que se cubre la práctica de cualquier deporte, siempre y cuando se realice dentro de la institución.

**R. Es correcta su apreciación.**

38. ANEXO I PAGINA 13. Se solicita a la convocante indique los tiempos en que notificara el alta o baja de asegurados a la institución adjudicada.

**R. El ajuste de altas y bajas se realizará al final de la vigencia de la póliza correspondiente**

39. ANEXO I PAGINA 13. Se solicita a la convocante indique que en caso de que ingresen miembros a la colectividad posterior al inicio de vigencia de la póliza, se reportaran en el ajuste de altas y bajas semestral para quedar debidamente asegurados.

**R. Ya se dio contestación anteriormente.**

40. ANEXO I PAGINA 13. Se solicita a la convocante confirme que una vez que pase la contingencia sanitaria, únicamente se cubrirá al personal docente, administrativo y alumnos cuando los accidentes ocurran durante el traslado a la institución y en la institución, página 13

**R. Favor de estarse a lo establecido en el Anexo I “Especificaciones técnicas generales del servicio solicitado” de las Bases rectoras de la presente Licitación.**



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. COBACH-P/007/2020

“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA TODOS LOS ALUMNOS DEL SISTEMA ESCOLARIZADO Y EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”

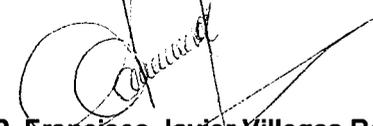
Todas y cada una de las modificaciones y/o aclaraciones derivadas de la presente junta de aclaraciones se fundamentan en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así mismo la presente acta se publicará de forma inmediata en el Portal de Contrataciones abiertas y/o Sistema Electrónico de Compras de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, así como en el portal de internet de la convocante.

La presente constituye la única Junta de Aclaraciones previo al acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se llevará a cabo el día 15 de septiembre del 2020 a las 11:30 horas, en esta misma sala de juntas.

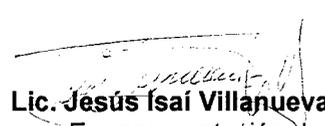
No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al proceso licitatorio, se da por terminada la presente a las trece horas con cincuenta minutos, y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

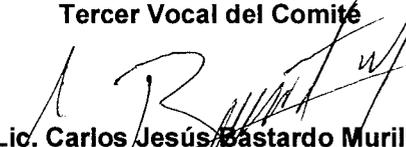
  
**Lic. Eleazar Valles Villa**  
Director Administrativo  
**Presidente del Comité**

  
**C.P. Francisco Javier Villegas Romero**  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios  
**Primer Vocal del Comité**

  
**Lic. Ever Omar Balderrama Rocha**  
En representación de la  
M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo  
**Segundo Vocal del Comité**

  
**Lic. Jesús Isai Villanueva Tapia**  
En representación de la  
C.P. Jeanethe Martínez Estrada  
Jefa del Departamento de Recursos Financieros  
**Tercer Vocal del Comité**

  
**Lic. Hugo Antonio Armendáriz Nevárez**  
en representación del  
Lic. Manuel José Ortega Chávez Abogado General  
**Cuarto Vocal del Comité**

  
**Lic. Carlos Jesús Bastardo Murillo**  
en representación del  
**Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz**  
Titular del Órgano Interno de Control  
**Observador del Comité**



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. COBACH-P/007/2020

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA  
TODOS LOS ALUMNOS DEL SISTEMA ESCOLARIZADO Y EL PERSONAL DOCENTE Y  
ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

**Lic. Brissa María Guadalupe Luna Prado**  
Representante del área requirente

**Lic. Cesar Torres Loya**  
Representante del área requirente

Firma de conformidad el representante del  
Licitante:

**Verónica Andrew Chaparro**  
en representación de  
**Thona Seguros S.A. de C.V.**